



CONCELLO DE MEAÑO (Pontevedra)

C.P. 36968 · Rúa Campo da Feira nº1 · Tlf: 986 74 71 02 · 986 74 75 85 · Fax: 986 74 73 91
Email: concellodemearno@concellodemearno.com · Web: www.concellodemearno.com

D^a M^a TERESA ESCUDERO BARRAL, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Meaño (Pontevedra).-

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 5 de junio de 2017, y según resulta del borrador del acta correspondiente a esta sesión, y con la salvedad que establece el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

“9º.- ESCRITOS Y ASUNTOS VARIOS.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de los escritos y asuntos de contenido vario que a continuación se relacionan:

.../...

- Solicitudes de ayuda económica.-

* Visto el escrito presentado por D. José Victor Cimadevila González, como director del I.E.S. de Meaño, por el que solicita ayuda económica para el viaje organizado por el centro, con una duración de cuatro días, y en la que está prevista la participación de 30 alumnos/as de 4º curso de la ESO a Roma.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, por unanimidad de sus miembros, acuerda conceder una ayuda por el importe de 20,00 €/participante, con cargo a la aplicación presupostaria del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal 2017: 326.48002.

Justificación y pago:

Para poder percibir esta ayuda la entidad beneficiaria (I.E.S. de Meaño) deberá presentar, **una vez realizada la excursión**, la siguiente documentación:

- Instancia dirigida a la Sra. alcaldesa-presidenta en la que se solicita el pago de la ayuda.
- Certificación del Secretario/a del Centro en el que constará: número de alumnos participantes, gasto total, y si disponen de otras ayudas el importe de las mismas.
- Certificación bancaria.
- Copia del CIF del centro”

.../...

Y para que así conste y a los efectos de unir al expediente, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. alcaldesa en Meaño a ocho de junio de dos mil diecisiete.

Vº Bº
La alcaldesa

Asdo. M^a Lourdes Ucha Varela


